



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 AGOSTO 2009

“ETICA PARA ADOLESCENTES. DOS EJEMPLOS PARA NUESTRAS AULAS: EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD DE HANS JONAS Y EL CONSECUCIONALISMO IGUALITARIO DE AMARTYA KUMAR SEN”

AUTORÍA MARÍA JOSÉ ESTRELLA ORTEGA
TEMÁTICA ETICA
ETAPA ESO

Resumen

Este artículo pretende ser una humilde justificación a la necesidad del estudio de la ética por parte de los adolescentes, esta materia les enriquece de manera especial porque pueden apoyarse en ella para forjar actitudes y valores que les identificarán en un futuro como hombre y mujer adulto. Las actividades que se plantean para la reflexión en el aula están basadas en el concepto de desarrollo sostenible y en el de justicia distributiva, ya que constituyen los “talones de Aquiles” de la sociedad capitalista en la que vivimos.

Palabras clave

Adolescencia; Moral; Valor; Consecuencias; Responsabilidad; Poder; Calidad de Vida; Bienestar; Felicidad; Desarrollo Sostenible; Capacidad; Libertad; Voluntad; Toma de Decisiones.

1. LA IMPORTANTE NECESIDAD DEL ESTUDIO DE LA ETICA POR LOS ADOLESCENTES.

La etapa adolescente es decisiva para las personas precisamente porque en su desarrollo van tomando peso los valores que guiarán de manera primordial su conducta en un futuro y ello tiene lugar con cierta autonomía personal, que como un gran logro es demostrada por los públes alumnos/as. Los jóvenes van tomando conciencia de la necesidad de las normas y del valor en relación a lo correcto y también en relación a las consecuencias de la acción:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO 2009

- El valor en relación a lo correcto: La acción correcta es la que maximiza el valor y mejora el estado de cosas.
- El valor en relación a las consecuencias: La corriente ética consecuencialista afirma que las acciones no son buenas ni malas independientemente de sus consecuencias, por lo tanto su lema principal es, “realizar aquello que creemos tendrá las mejores consecuencias”, ya que es natural al ser humano actuar realizando balances.

La persona adolescente empieza a saber que de la toma de decisiones y de las elecciones realizadas dependerá su vida en un futuro, de modo que suele ser una etapa reflexiva, en la que el respeto a las normas morales básicas no está reñido con el concepto de utilidad global de las acciones, lo que teóricamente se denomina Consecuencialismo Restrictivo, es decir, llevar a cabo aquello que creemos tendrá las mejores consecuencias, pero sin violar ninguna norma moral básica, puesto que es apropiado valorar las posibles opciones en vistas a maximizar el valor, pero a veces no es necesariamente apropiado elegir sobre esas bases.

En la enseñanza de la asignatura de ética debemos tener presentes los rasgos psicológicos y las características psicoevolutivas del alumnado de ESO, como son:

- La pubertad es la época de los intereses altruistas: los jóvenes sienten simpatía por el débil y alcanzan fuertes sentimientos de lealtad al grupo.
- En esta etapa de desarrollo biológico y cognitivo los adolescentes son ya capaces de ejercitar un razonamiento hipotético deductivo, pues se alcanza el punto máximo de la curva de la inteligencia. Las principales características de su pensamiento son racionalismo, realismo y radicalismo, y además su vocabulario se enriquece y matiza.
- Poseen una fuerte conciencia del yo y busca afirmar su personalidad de un modo a veces agresivo y negativo, pero al mismo tiempo les gustaría afirmarse de una manera positiva y pacífica.
- Con respecto a su evolución social, los adolescentes buscan una ansiada independencia y luchan por preservar su intimidad, pero la familia sigue siendo para ellos una fuente de seguridad y apoyo que le es necesaria, por ello la emancipación es deseada y huída al mismo tiempo.
- Curiosamente a esta edad no esperan de sus Profesores/as competencias profesionales, sino cualidades humanas para que sean comprensivos con ellos, buenos consejeros y capaces de ayudarles en las dificultades. No obstante, todas estas cualidades han de ir unidas al mantenimiento de la autoridad en el aula por parte del Docente.

En definitiva, los jóvenes en la adolescencia cuestionan todos los principios de la educación que han recibido para reafirmarse como individuos y también para realizar las modificaciones pertinentes sobre principios que no están dispuestos a asumir, intentan adaptar las intuiciones del sentido común a la moral, pero sin tener que aceptar que las normas morales poseen una carga de verdad incuestionable, porque ninguna colección de normas morales es por sí sola adecuada a todas las tareas morales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 AGOSTO 2009

1.1. ¿Cómo se concibe la ética en el Currículo de Secundaria?

El hecho de que la formación ética se incluya dentro de la Educación Obligatoria conlleva el aprendizaje de conductas, normas y valores democráticos, así como el desarrollo de actitudes tolerantes, solidarias, participativas y justas. La ética saca a la luz la perspectiva del “deber ser” y eso la diferencia de otras disciplinas que se ocupan del ser, como la Filosofía, además en su vertiente práctica ha de mostrar la capacidad que todo ser humano detenta para darse a sí mismo los principios racionales de orientación para su propia vida. De esta manera, el alumnado de ESO, mediante el trascurso de esta asignatura ha de ir descubriendo los valores subyacentes en sus juicios morales habituales y someterlos a revisión para que desde una posición responsable y libre tomen como elección las opciones que favorezcan su desarrollo integral.

En el documento “La Vida Moral y la Reflexión ética” de la Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa se expone la trascendencia de esta asignatura de la siguiente forma: “el hecho de que la formación moral esté presente de forma transversal en todos los años de la educación obligatoria, recogida explícitamente en objetivos generales y en contenidos actitudinales dentro de todas las áreas, pone de relieve la innegable importancia que posee dicha formación para la cohesión, organización social y la convivencia en una sociedad pluralista y democrática..... este tipo de aprendizaje, facilitador del proceso de individuación, por medio del ejercicio de la racionalidad crítica y dialogante, necesita un bagaje informativo que posibilite a los jóvenes el acceso a grados superiores de autonomía y creatividad en la realización de su propia vida”.

Este documento de la Junta de Andalucía menciona la enseñanza interdisciplinar cuando afirma que ha de haber una “necesaria vinculación entre los contenidos específicos de la reflexión ética con algunos núcleos de conceptos del área de las Ciencias Sociales, especialmente los referidos al funcionamiento del sistema económico y sus implicaciones en la distribución de la riqueza, los problemas relacionados con los agrupamientos sociales y con la organización política, y en definitiva, todos aquellos problemas que afectan conflictivamente a la vida de los ciudadanos en las sociedades desarrolladas”.

Los contenidos de la asignatura “Vida moral y reflexión ética” se estructuran en cinco núcleos temáticos:

1. La formación de la personalidad moral del individuo en el contexto social.
2. Problemas relativos a la libertad y la autonomía moral.
3. Problemas relativos a la elección y justificación.
4. De los problemas morales a los proyectos éticos.
5. La religión como hecho individual y social.

Para que este artículo nos sirva de soporte didáctico debemos mencionar también los criterios básicos de evaluación de la asignatura y metas deseables en el proceso educativo del alumnado, el docente ha de conseguir que el alumnado:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 AGOSTO 2009

- Sea capaz de analizar de forma crítica los contenidos morales de su vida y de la cultura a la que pertenece.
- Sea capaz de fundamentar racionalmente y dar cuenta de las posiciones éticas sobre lo que se considera bueno o malo.

El trabajo diario de los Profesores de ética es arduo, ya que es una materia en la que se descubre y se desvela la subjetividad de cada persona, pero es fundamental que los docentes se pongan como metas a medio- largo plazo:

- Que el alumnado diferencie los distintos tipos de sistemas normativos, ya sean legales, religiosos y/o costumbres, para tomar conciencia del plural mundo normativo.
- Que el alumnado sepa de la existencia de diversos posicionamientos éticos, unos que propugnan la existencia de valores absolutos y en el otro extremo el relativismo.
- Que el alumnado se interese por la consecución de un modo de vida más justo y se implique en diferentes proyectos y/o ONGs.
- Que los jóvenes estén sensibilizados ante la necesidad de control social que dirija hacia fines éticamente deseables la investigación científica y poniendo en cuestión el imperativo tecnocrático “todo lo que puede ser hecho, debe ser hecho”, ya que no se puede afirmar el poder de la acción humana, dando de lado al deber y las consecuencias de la misma.
- Que los jóvenes se conciencien del carácter inevitablemente moral del ser humano y de la necesidad de reconocer nuestra responsabilidad ante nuestro propio carácter, acciones y talante moral.
- Que tomen conciencia de que las normas éticas requieren convicción interior, y no sólo acatamiento externo y clarificar el concepto de valor y analizar el problema del universalismo ético.

La metodología más adecuada para la asignatura es la argumentación, la discusión, el debate y los dilemas para comentar, por lo que debe intentarse que el alumno/a supere la simplificación o el reduccionismo mediante el intercambio de ideas, así como el fomento de los trabajos de investigación y monográficos, tanto en pequeño grupo, como a título individual. Los contenidos de la asignatura deben mostrarse de manera abierta a los interrogantes surgidos en el aula y familiarizarlos en el diálogo con los textos para contemplar los problemas ético- filosóficos del presente. Todo ello para que los jóvenes del aula desarrollen capacidades para construir principios valorativos sobre lo que consideran bueno o malo, para que sean más capaces de analizar críticamente los contenidos morales de la sociedad en la que viven y para que sean adultos empáticos capaces de comprender otros puntos de vista.

Una actividad para el aula está enfocada a que el alumnado de ESO entienda que la felicidad se dice de muchas formas, por lo tanto deben aproximarse al concepto de felicidad, desde diferentes pensadores para poder tener un criterio propio e individualizado, quizás mezcla de todos:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO 2009

- La felicidad para Aristóteles es ser virtuoso y la virtud es definida como término medio entre dos extremos, de modo que la prudencia es lo que permite al ser humano deliberar para alcanzar la felicidad. La persona buena no es la que actúa en contra de sus deseos, sino la que los conoce, los ordena y los educa.
- El hedonismo de Epicuro que explica la felicidad por el placer y como evitación del sufrimiento y la inquietud, sin embargo, hay que dar de lado a los placeres que a la postre nos originan un dolor mayor, y por otra parte hay sufrimientos que tras haberlos soportado conducen a un placer mayor. Según palabras de Epicuro en la Carta a Meneceo “todo placer es un bien, pero todo placer no es deseable, igualmente todo dolor es un mal, pero no se debe huir necesariamente de todo dolor”.
- La ética formal de Kant donde la felicidad está simplemente en el cumplimiento del deber, este valor del respeto al deber hace que el bien no esté fuera de la acción, sino dentro de ella, la buena acción no es la de mejores consecuencias, ni la motivada por buenos sentimientos, sino la propia voluntad de realización del deber, de ahí que para Kant “nada hay bueno, excepto la buena voluntad”.
- El utilitarismo que explica la felicidad por el logro del bien común, lo que nos exige ponernos en los zapatos del otro para alcanzar el bienestar para el mayor número de seres vivos.

Una vez que el alumnado haya analizado el concepto de felicidad, debemos adentrarlo en el desarrollo sostenible para que sean conscientes que debemos dejar un mundo mejor o igual al que nosotros nos hemos encontrado a las generaciones futuras y que un modelo de opulencia energética no es recomendable, ni ético, esto podemos realizarlo a través de la lectura de algunos fragmentos seleccionados de la obra “El principio de Responsabilidad” de Hans Jonas, que explicamos brevemente a continuación.

2. EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD DE HANS JONAS.

Se entiende por ética el conjunto de normas básicas y mínimas que regulan las relaciones de las comunidades humanas, debido a su carácter general suelen permanecer invariables a lo largo del tiempo como: “no matarás”, el respeto a la vida y el “no codiciarás los bienes ajenos”, el respeto a la propiedad. No obstante, los sistemas éticos han de ser revisados en determinados momentos: cuando se origina un cambio en las estructuras sociales que origina una transformación en las mentalidades y cuando aumentan los desequilibrios de poder entre la Humanidad y su marco vital, la naturaleza.

Por todo esto, Hans Jonas nos advierte que ha llegado la época de revisar los principios que rigen las interacciones hombre- hombre y hombre- mundo y caminar hacia el progreso, no mediante la inteligencia, que ha permitido inventos verdaderamente nefastos como la bomba atómica y el capitalismo agresivo, sino a través de la ética, porque el mundo va adonde el hombre lo lleva, de modo que la ética es una garante de la seguridad y de un éxito a largo plazo, y no como los logros inmediatos del ingenio.

La antigua teoría de Bacon que predicaba que el hombre debía poner su intelecto al servicio del dominio de la naturaleza se ha venido abajo por el sobreéxito de la misma, hoy en día es necesario un



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 AGOSTO 2009

poder del poder, un suprapoder que controle el poder del dominio de la naturaleza por el hombre. Hans Jonas afirma el deber de proteger la naturaleza por diferentes motivos:

- Por su vulnerabilidad, antes desconocida, ante la inteligencia productiva del ser humano, la naturaleza es el entorno vital de la humanidad y sin ella no podríamos vivir, en el momento en que la humanidad ponga en peligro otras formas de vida estará caminando hacia su autodestrucción.
- El deber de racionalización de los bienes naturales como consecuencia al respeto de que generaciones futuras puedan ejercer una vida como la nuestra.
- El deber último de la existencia futura de una Humanidad y un mundo, este objetivo no ha sido reformulado hasta que el progreso científico técnico ha puesto en peligro a la naturaleza y al ser humano.

Según Jonás es necesaria una responsabilidad inmaterial que respete al ser humano como entelequia y no como physis y que respete la esencia humana colectiva, que es la pervivencia a lo largo del tiempo. Gracias a este razonamiento H. Jonas establece la necesidad de una ética nueva, diferente a la tradicional, que sea:

- Una ética de la posibilidad, la evitabilidad y la reversibilidad para poder disponer de tiempo en que los errores sean corregidos.
- Una ética de la casuística que deduzca los efectos probables y los últimos efectos posibles, siendo este pequeño paso ideológico de la probabilidad a la posibilidad un gran salto para la ética.
- Una ética proyectada al futuro porque ha de ser pensada con el fin de evitar una desgracia en el futuro, ya que se puede vivir sin el bien máximo, pero no con el mal mayor, además la acción ética trasciende al tiempo y nosotros no poseemos la conformidad o el desacuerdo de los futuros pobladores del planeta, así que debemos dejar las cosas conforme nos las hemos encontrado.

Según palabras textuales de H. Jonas comparando sus imperativos con el anterior imperativo categórico de Kant: "el imperativo categórico de Kant decía, obra de tal modo que puedas querer también que tu máxima se convierta en ley universal... la acción tiene que ser tal que pueda ser pensada sin autocontradicción como práctica universal de esa comunidad... pero sí hay contradicción en que la felicidad de las generaciones presentes se obtenga a costa de la infelicidad o incluso de la inexistencia de generaciones posteriores... Un imperativo que se adecuara al nuevo tipo de acciones humanas diría algo así como, obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la tierra, o expresado negativamente, obra de tal modo que los efectos de tu acción no sean destructivos para la futura posibilidad de esa vida, o simplemente, no pongas en peligro las condiciones de la continuidad indefinida de la humanidad en la tierra, o formulado una vez más positivamente, incluye en tu elección presente, como objeto también de tu querer, la futura integridad del hombre".



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO 2009

El principio de la nueva ética es la responsabilidad, que para Hans Jonas es un sentimiento racional y afectivo, ya que es difícil hacerse responsable de algo que no se ama y la responsabilidad vincula al objeto con el sujeto y con la acción. La moralidad tiene un lado emotivo, infravalorado, y otro racional y supervalorado, entonces para que el valor del deber adquiriera poder en nuestro interior al sentimiento del deber debe añadirse el sentimiento del querer, lo que se soluciona mediante el concepto intermedio de la voluntad. La voluntad es la fuerza que nos empuja a actuar, es la jerarquizadora de nuestros deseos, es el nexo de unión entre lo racional y lo sentimental porque mediante el deber organiza los fines del querer.

No podemos vivir en la disyuntiva del desfase entre “el deber ser y el deber hacer nunca coincide con el querer ser y el querer hacer”, hemos de sacrificar nuestras apetencias por nuestras obligaciones, nuestras obligaciones no suelen ser nada apetecibles. Este antagonismo ha llevado a los autores a preguntarse ¿somos por naturaleza receptivos a la llamada del deber o a la ley del deseo?, Jonas intenta casar ambas perspectivas con deseos responsables y con deberes deseados.

3. EL CONSECUENCIALISMO IGUALITARIO DE AMARTIA KUMAR SEN.

Además de enseñar al alumnado a comportarse ética y civilizadamente en sociedad y a ser reflexivos en la toma de decisiones debemos inculcar actitudes solidarias relacionadas con la preocupación de la distribución de la riqueza en el mundo y con la implicación porque todas las personas de todos los lugares del planeta puedan disfrutar de las mismas posibilidades y capacidades para poder ser y poder vivir de la forma que decidan, y ello vamos a verlo gracias a la Teoría de Amartia Kumar Sen.

A todas las personas debe importarnos las consecuencias de nuestras acciones, pero éste no ha de ser el único criterio, porque excluye ideas que son esenciales a una noción completa de justicia como la igualdad y la libertad, además de la utilidad de nuestras acciones nos debe importar la distribución de la utilidad, hemos de ser utilitaristas, pero de manera igualitaria, y esto constituye la idea principal de Umartia Kumar Sen.

Por ejemplo: dos políticas diferentes A y B, tienen igual valor de justicia en la medida en que ambas tengan igual valor de utilidad global. Para el individuo i la utilidad de la política A es de 5, al igual que para el individuo j ; mientras que la política B reporta al individuo i un beneficio de 10, dejando al individuo j con una utilidad mínima de 0.

Este ejemplo sería un caso de igualdad de utilidades entre las políticas A y B porque ambas poseen una utilidad global de 10, pero vemos cómo no se han tenido en cuenta valores distributivos y como la utilidad global a veces es encubridora de diferencias y/o desigualdades.

En la introducción de la obra “La calidad de vida”, de la que son compiladores Sen y Nussbaum, se comienza la polémica sobre las evaluaciones del bienestar social con un pequeño texto de Dickens:

“ En esta nación hay 50 millones de pesos, ¿es esta una nación próspera?. No puedo saberlo a menos que supiera quién tiene el dinero, y si algo de éste es mío. No está de ninguna manera en las cifras”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 AGOSTO 2009

Estas dos líneas de Dickens son fundamentales porque para saber si una nación es próspera necesitamos muchos más datos informativos además del dinero disponible para una cantidad determinada de personas (PIB), datos como: los servicios de salud, el sistema educativo, las condiciones legales y políticas de que disfrutaran sus ciudadanos, las medidas de dignidad de las que disfrutaran sus trabajadores, cómo se estructuran las relaciones entre los sexos y las libertades que tienen los individuos para conducir sus relaciones sociales y personales. Sen aboga que se necesita una descripción completa de lo que las personas pueden hacer y ser porque la cuestión está en la distribución de bienes y recursos y en la transformación de estos en capacidades para funcionar.

Ante la pregunta de ¿cómo le va a la gente en diferentes partes del mundo?, según Sen existe un problema de medida, pues deben entrar en escena una multitud de indicadores y no basarse en un monismo informacional como el producto interior bruto.

Sen considera la vida de una persona como una combinación de varios quehaceres llamados funcionamientos y la capacidad de una persona refiere a las combinaciones alternativas de funcionamientos entre las que puede elegir, por lo tanto, la capacidad de una persona va ligada a su libertad, a la libertad que tiene para llevar una determinada clase de vida. Si no se nos permite elegir vivir de cierta manera, aunque podamos vivir así, no puede decirse que tenemos libertad para ello, ante esto, nuestro autor afirma que la calidad de vida de una persona no es tan sólo cuestión de lo que logra, sino también de cuáles eran las opciones entre las que pudo elegir. En general, aumentar el menú entre el que se puede elegir aumentará la libertad del individuo, pues le brinda un amplio abanico de opciones para escoger, no obstante, a veces el número de elementos del conjunto no es significativo porque personas con la misma cantidad de opciones entre las que elegir pueden hallarse en situaciones de libertad y logros diferentes, por ejemplo: la persona P tiene que elegir entre tres opciones a las que considera respectivamente mala, horrorosa y espantosa, de manera que posee menos libertad de elección (entendida como posibilidad real de conseguir funcionamientos valiosos) en comparación con la persona M cuyo repertorio de tres opciones es buena, excelente y soberbia.

Sen enfatiza una ética basada en la capacidad y no sólo en los logros porque otorga importancia directa a la libertad de bienestar o libertad real de una persona para disfrutar de los varios bienestares posibles asociados a sus elementos funcionales de su conjunto de capacidad, además, la libertad tiene una importancia intrínseca pues conduce al ser humano a ser capaz de elegir, y esto comporta bienestar, el bienestar de las personas se ve mermado si reducimos su capacidad de elegir el modo en que desean vivir, aunque de hecho vivan bien y de manera digna.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO 2009

4. BIBLIOGRAFÍA

- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Editorial Herder. Barcelona.
- Nussbaum, M. y Sen, A.K. (2001). *El nivel de vida*. Editorial Complutense. Madrid.
- Sen, A.K. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta. Barcelona.
- Documento oficial de la Junta de Andalucía. *La vida moral y la reflexión ética*. Consejería de Educación y Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa. Sevilla. 1995.

Autoría

- Nombre y Apellidos: María José Estrella Ortega
- Centro, localidad, provincia: Linares (Jaén)
- E-mail: